



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/314S
-------------	------------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN 23/2024

Fecha y hora de celebración

05 de junio de 2024 a las 09:42

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Asistentes

PRESIDENTE

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación.

SECRETARIO

- Diego Requena Albaladejo, Auxiliar Técnico.

VOCALES

- Almudena Vicente Dólera, Interventora.
- Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales.
- María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento.
- Diego Requena Albadalejo, Auxiliar técnico
- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 22/2024 - Acta sesión 22/2024

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/6390R Lote 16 y 37 - Otorgamiento de las autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los servicios de temporada, consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en el Recinto Ferial y Parque SS.MM. Reyes de España de la Explanada de Lo Pagán, Lotes 16 y 37 declarados desiertos en la anterior licitación.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/6390R Lote 16 y 37 - Otorgamiento de las autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los servicios de temporada, consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en el Recinto Ferial y Parque SS.MM. Reyes de España de la Explanada de Lo Pagán, Lotes 16 y 37 declarados desiertos en la anterior licitación.

4.- Propuesta adjudicación: 2023/6390R Lote 16 y 37 - Otorgamiento de las autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los servicios de temporada, consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en el Recinto Ferial y Parque SS.MM. Reyes de España de la Explanada de Lo Pagán, Lotes 16 y 37 declarados desiertos en la anterior licitación.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/3014R - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/3014R - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/3014R - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/3014R - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.
- 9.- Propuesta adjudicación: 2024/3014R - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.
- 10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/1543W - Suministros en régimen de arrendamiento sin opción a compra y los servicios, para la celebración de distintos eventos promovidos por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) durante los meses de verano.
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/1543W - Suministros en régimen de arrendamiento sin opción a compra y los servicios, para la celebración de distintos eventos promovidos por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) durante los meses de verano.
- 12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/1543W - Suministros en régimen de arrendamiento sin opción a compra y los servicios, para la celebración de distintos eventos promovidos por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) durante los meses de verano.
- 13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/1543W - Suministros en régimen de arrendamiento sin opción a compra y los servicios, para la celebración de distintos eventos promovidos por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) durante los meses de verano.
- 14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/1543W - Suministros en régimen de arrendamiento sin opción a compra y los servicios, para la celebración de distintos eventos promovidos por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) durante los meses de verano.
- 15.- Propuesta adjudicación: 2024/1543W - Suministros en régimen de arrendamiento sin opción a compra y los servicios, para la celebración de distintos eventos promovidos por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) durante los meses de verano.
- 16.- Propuesta adjudicación: 2024/1945J - Concesión de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar, durante la vigencia de las autorizaciones.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 22/2024 - Acta sesión 22/2024.

La mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión 22/2024, celebrada el día 30 de mayo de 2024.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/6390R Lote 16 y 37 - Otorgamiento de las autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los servicios de temporada, consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en el Recinto Ferial y Parque SS.MM. Reyes de España de la Explanada de Lo Pagán, Lotes 16 y 37 declarados desiertos en la anterior licitación.

Tras la revisión de la documentación aportada por TOMAS ROS MONTOYA para el Lote 37, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP y el pliego de cláusulas administrativas, la mesa la considera conforme.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/6390R Lote 16 y 37 - Otorgamiento de las autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los servicios de temporada, consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en el Recinto Ferial y Parque SS.MM. Reyes de España de la Explanada de Lo Pagán, Lotes 16 y 37 declarados desiertos en la anterior licitación.

Tras la revisión de la documentación aportada por Auto Skoot García S.L. para el Lote 16, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP y el pliego de cláusulas administrativas, la mesa la considera conforme.

4.- Propuesta adjudicación: 2023/6390R Lote 16 y 37 - Otorgamiento de las autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los servicios de temporada, consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en el Recinto Ferial y Parque SS.MM. Reyes de España de la Explanada de Lo Pagán, Lotes 16 y 37 declarados desiertos en la anterior licitación.

La mesa decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido se presentaron y admitieron, para los lotes 16 y 37 de la feria de verano, las siguientes ofertas.

- NIF: B73898975 Auto Skoot Garcia SL Fecha de presentación: 13 de mayo de 2024 a las 15:57:22
- NIF: 19839413G MARIA DEL MAR DIEGO TAMAYO Fecha de presentación: 13 de mayo de 2024 a las 17:05:25
- NIF: 45567076M MIGUEL GARCIA FERNANDEZ Fecha de presentación: 17 de mayo de 2024 a las 13:32:09
- NIF: 22969489X TOMAS ROS MONTOYA Fecha de presentación: 20 de mayo de 2024 a las 20:20:30

SEGUNDO: Aceptar las renunciadas presentadas para el lote 16 de la feria de verano, por los licitadores siguientes:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- NIF: 19839413G MARIA DEL MAR DIEGO TAMAYO Fecha de presentación: 13 de mayo de 2024 a las 17:05:25
- NIF: 45567076M MIGUEL GARCIA FERNANDEZ Fecha de presentación: 17 de mayo de 2024 a las 13:32:09

TERCERO.- Adjudicar las autorizaciones de los lotes 16 Y 37 de la feria de verano para la explotación de los servicios de temporada ubicados en la explanada de Lo Pagán (atracciones y casetas de feria) dentro de la zona de dominio público marítimo terrestre del término municipal de San Pedro del Pinatar”, expte. 2023/6390R, a los licitadores que se detallan a continuación, donde además se indica la tasa anual ofertada por cada uno de ellos. Las autorizaciones comenzarán al día siguiente de su formalización, y finalizarán el 31 de enero de 2026, siendo los periodos de explotación para el año 2024 y 2025, desde el 01 de junio al 15 de septiembre, ambos inclusive.

LOTES 16 Y 37 FERIA VERANO 2024/2025 ADJUDICATARIOS																
LOTE	INSTALACIÓN	ADJUDICATARIO	DISEÑO ATRACCIÓN	12 PUNTOS	MEDIDAS SEGURIDAD Y PLAN DE EXPLOTACIÓN	12 PUNTOS	OFERTAS CLIENTES	12 PUNTOS	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	12 PUNTOS	TOTAL PUNTOS SOBRE B	TASA ANUAL OFERTADA	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS SOBRE B + C	5% GARANTIA 2 AÑOS CONTRATO	PAGO ANUNCIO BORM
16	COCHES DE CHOQUE	Auto Skoot García S.L.	Diseño estético y funcional alto	12	Medidas de seguridad adecuadas y plan de explotación detallado y preciso	12	Ofertas concertadas a asociaciones y colectivos vulnerables.	12	Buen programa de limpieza y mantenimiento	12	48	14.875,65	52,00	100,00	1.487,57	242,62
37	CASETA ARTICULOS DE REGALO	Tomás Ros Montoya	Diseño Bueno	9	Medidas de seguridad adecuadas	12	No realiza ofertas	0	Plan de seguridad y limpieza adecuado	12	33	1.630,89	52,00	85,00	163,09	10,78

Las autorizaciones podrá prorrogarse por dos años más, si existe mutuo acuerdo de las partes expresado antes de la finalización del plazo anteriormente señalado (31/01/2026) y siempre que se hayan obtenido las preceptivas autorizaciones de la Demarcación de costas del Estado en Murcia y el adjudicatario cumpla con las condiciones establecidas en la cláusula vigésima de este pliego. La duración total de las autorizaciones, incluida la eventual prórroga de dos años, no podrá ser superior a cuatro años, finalizando en cualquier caso el día 31 de enero de 2028.

CUARTO.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores y candidatos que no han resultado adjudicatarios y publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

QUINTO.- Notificar a los adjudicatarios de cada lote, detallados en el punto tercero del presente acuerdo y citarles para la firma del contrato, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes desde que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

SEXTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para que asistido por la Secretaria General, proceda a la firma de los contratos.

SÉPTIMO.- Publicar la formalización de los contratos en el Perfil de contratante y en Boletín Oficial de la Región de Murcia.

OCTAVO.- Designar como responsable del contrato al Ingeniero Técnico Municipal Norberto Albaladejo Henarejos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

NOVENO.- Dar traslado del presente acuerdo al Negociado de Gestión Tributaria, para la emisión y cobro de las tasas que se detallan en la tabla que figura a continuación. El 100% de la tasa anual ofertada para cada lote de la temporada de verano, se abonará antes del 31 de agosto del año 2024 y 2025. La tasa anual del 2024 se ha visto reducida en aplicación de lo dispuesto en la cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas, ya que el periodo de explotación comenzaba el día 01 de junio de 2024, y se ha visto retrasado hasta el 07 del mismo mes.

LOTES 16 Y 37 FERIA VERANO 2024/2025 ADJUDICATARIOS					
LOTE	INSTALACIÓN	ADJUDICATARIO	TASA ANUAL OFERTADA	TASA ANUAL 2024	TASA ANUAL 2025
16	COCHES DE CHOQUE	Auto Skoot García S.L.:	14.875,65 €	14.041,50 €	14.875,65 €
37	CA SETA ARTICULOS DE REGALO	Tomás Ros Montoya	1.630,89 €	1.539,44 €	1.630,89 €

DÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, apertura de establecimientos y turismo. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, los informes de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor y, comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, si procede.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/3014R - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.

Tras la revisión de la documentación requerida al licitador Espectáculos Barceló S.L., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP y el pliego de cláusulas administrativas, la mesa la considera conforme.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/3014R - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.

Tras la revisión de la documentación requerida al licitador Dora Helena Melicio Dos Santos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP y el pliego de cláusulas administrativas, la mesa la considera conforme.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/3014R - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Tras la revisión de la documentación requerida al licitador RA Audio S.L., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP y el pliego de cláusulas administrativas, la mesa la considera conforme.

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/3014R - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.

Tras la revisión de la documentación requerida al licitador La Pandilla de Drilo S.L., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP y el pliego de cláusulas administrativas, la mesa la considera conforme.

9.- Propuesta adjudicación: 2024/3014R - Contratación privada de espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano del año 2024 del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes.

La mesa de contratación decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación, donde dentro del plazo legalmente establecido se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- NIF: 71522546K Dora Helena Melicio Dos Santos Fecha de presentación: 24 de mayo de 2024 a las 09:38:12. Lote 15.
- NIF: B30544985 Espectáculo Barceló S.L. Fecha de presentación: 17 de mayo de 2024 a las 12:58:50. Lote 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 11
- NIF: B73897308 LA PANDILLA DE DRILLO SL Fecha de presentación: 16 de mayo de 2024 a las 14:24:58. Lote 12
- NIF: B06919641 RA Audio, SL Fecha de presentación: 27 de mayo de 2024 a las 14:03:16. Lote 14.

Segundo.- Declarar desiertos los lotes 6, 7, 10 y 13 incluidos en el contrato privado de servicios de los espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano 2024 en San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes, expte. 2024/3014R, ya que dentro del plazo legalmente establecido, no se presentaron ofertas.

Tercero.- Adjudicar los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 14 y 15 del contrato privado de servicios de los espectáculos musicales para las fiestas patronales y fiestas de verano 2024 en San Pedro del Pinatar, dividido en quince lotes, expte. 2024/3014R, a las empresas que se detallan a continuación, donde consta el precio ofertada por cada una de ellas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Número Lote	FECHA ESPEC-TÁCULO	ARTISTA/GRUPO	ADJUDICATARIO	Precio sin IVA	IVA 21%	TOTAL PRE-CIO ADJUDI-CACIÓN
1	15-06-24	Orquesta Panther (con equipo)	Espectáculos Barceló S.L. CIF.B30544985	7.300,00 €	1.533,00 €	8.833,00 €
2	16-06-24	Grupo Infantil Crazy Dreams (sin equipo)	Espectáculos Barceló S.L. CIF.B30544985	1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €
3	21-06-24	FIESTA PINATAR PARTY: Dr. López, Simétrika, Dj Axel, Dj Silvia G. (sin equipo)	Espectáculos Barceló S.L. CIF.B30544985	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €
4	22-06-24	FESTIVAL FOREVER,90 con: New Limit Double Visión, Miguel Serna (sin equipo)	Espectáculos Barceló S.L. CIF.B30544985	10.250,00 €	2.152,50 €	12.402,50 €
5	23-06-24	GRUPO STOLEN. (sin equipo)	Espectáculos Barceló S.L. CIF.B30544985	2.500,00 €	525,00 €	3.025,00 €
6	24-06-24	Una Aventura Azul. Tributo a Bluey. (sin equipo)	DESIERTO			
7	25-06-24	CONCIERTO TAMARA DE JEREZ (sin equipo)	DESIERTO			
8	26-06-24	GRUPO ESTOPAOS (Tributo a Estopa) (sin equipo)	Espectáculos Barceló S.L. CIF.B30544985	3.900,00 €	819,00 €	4.719,00 €
9	27-06-24	LOS HAPPYS (sin equipo)	Espectáculos Barceló S.L. CIF.B30544985	2.700,00 €	567,00 €	3.267,00 €
10	28-06-24	King África (sin equipo)	DESIERTO			
11	29-06-24	LA EDAD DE ORO DEL POP ESPAÑOL. (sin equipo)	Espectáculos Barceló S.L. CIF.B30544985	10.000,00 €	2.100,00 €	12.100,00 €
12	14-07-24	Drilo. (Con equipo)	La Pandilla de Drilo S.L. CIF: B73897308	3.800,00 €	798,00 €	4.598,00 €
13	15-07-24	Siempre Palante, Tributo a Siempre Así (con equipo)	DESIERTO			
14	16-08-24	Vivo por ella en El Mojón (con equipo)	RA Audio S.L. CIF: B06919641	1.600,00 €	338,00 €	1.938,00 €
15	17-08-24	ESPECTÁCULO DIVAS Villanitos (con equipo)	Dora Helena Melicio Dos Santos NIF: 7.4..K	2.200,00 €	462,00 €	2.662,00 €
TOTAL				50.450,00 €	10.394,50 €	61.044,50 €

Cuarto.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por importe de 61.044,50 € con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto municipal 338/22612.

Quinto.- Publicar la adjudicación de los contratos en el perfil del contratante del Órgano de Contratación.

Sexto.- Notificar a las empresas adjudicatarias el presente acuerdo de adjudicación y citarlas para la firma de los contratos, que tendrán lugar dentro de los quince días hábiles siguientes desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos

Séptimo.- Facultar al Alcalde-Presidente para que, asistido de la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la formalización de los contratos.

Octavo.- Declarar la urgencia de la contratación de los lotes que han sido declarados desiertos en el punto segundo del presente acuerdo, ante la necesidad de su contratación dentro del presente mes de junio y, licitarlos nuevamente, mediante la publicación de un anuncio en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación, para que durante el plazo de **ocho días naturales**, contados desde el día siguiente a la publicación del citado anuncio, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes, de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Noveno.- Publicar la formalización de los contrato en el Perfil de contratante.

Décimo.- Designar como responsables del contrato a la auxiliar administrativa de festejos, María José López Albaladejo y al Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos.

Undécimo.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Festejos, apertura de establecimientos, intervención y tesorería. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/1543W - Suministros en régimen de arrendamiento sin opción a compra y los servicios, para la celebración de distintos eventos promovidos por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) durante los meses de verano.

Se da cuenta del informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, emitido por la auxiliar administrativa de festejos el 03 de junio de 2024:

- NIF: B30305817 CARROZAS ESTEBAN, S.L.: Lote 3 - 8 Carrozas para los desfiles de las Fiestas Patronales. Memoria descriptiva Puntuación: 48
- NIF: B05563986 PIROTECNIA ANGEL CANOVAS SL: Lote 4 - Servicios de pirotecnia Fiestas Patronales y Fiestas Virgen del Carmen - Memoria descriptiva Puntuación: 48

La mesa aprobó el contenido del informe técnico.

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/1543W - Suministros en régimen de arrendamiento sin opción a compra y los servicios, para la celebración de distintos eventos promovidos por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) durante los meses de verano.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B30305817 CARROZAS ESTEBAN, S.L. Lote 3 6.400,00€ mas IVA
- NIF: B05563986 PIROTECNIA ANGEL CANOVAS SL Lote 4 9.200,00€ mas IVA

12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/1543W - Suministros en régimen de arrendamiento sin opción a compra y los servicios, para la celebración de distintos eventos promovidos por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) durante los meses de verano.

- NIF: B30305817 CARROZAS ESTEBAN, S.L.: Lote 3 - 8 Carrozas para los desfiles de las Fiestas Patronales. Precio ofertado mas bajo Valor introducido por el licitador: 6.400,00 € Puntuación: 52
- NIF: B05563986 PIROTECNIA ANGEL CANOVAS SL: Lote 4 - Servicios de pirotecnia Fiestas Patronales y Fiestas Virgen del Carmen - Experiencia Valor



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

introducido por el licitador: Puntuación: 5 - Precio mas bajo ofertado Valor
introducido por el licitador: 9.200,00€ Puntuación: 47

13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/1543W - Suministros en régimen de arrendamiento sin opción a compra y los servicios, para la celebración de distintos eventos promovidos por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) durante los meses de verano.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B05501812 CARPAS DEL SURESTE, S.LU. 30 Carpas tipo jaima para el Recinto Ferial y 2 Carpas para la Real Feria de Ganado. Lote 1 9.200,00€ mas IVA
- NIF: B54282462 SILLAS-CARPAS MARTÍNEZ Y LOZANO, S.L.. Lote 1 13.600,00€ mas IVA.

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/1543W - Suministros en régimen de arrendamiento sin opción a compra y los servicios, para la celebración de distintos eventos promovidos por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) durante los meses de verano.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

- NIF: B05501812 CARPAS DEL SURESTE, S.LU. 30 Carpas tipo jaima para el Recinto Ferial y 2 Carpas para la Real Feria de Ganado..
- NIF: B54282462 SILLAS-CARPAS MARTÍNEZ Y LOZANO, S.L.. 30 Carpas tipo jaima para el Recinto Ferial y 2 Carpas para la Real Feria de Ganado.
- **Motivo:** La oferta económica presentada por ambas empresas para el Lote 1, es superior al presupuesto máximo de licitación del citado lote, que asciende a **6.000,00€ mas IVA**. Las ofertas presentadas por las empresas son las siguientes:
 - NIF: B05501812 CARPAS DEL SURESTE, S.LU. 30 Carpas tipo jaima para el Recinto Ferial y 2 Carpas para la Real Feria de Ganado. **Oferta 9.200,00€ mas IVA**
 - NIF: B54282462 SILLAS-CARPAS MARTÍNEZ Y LOZANO, S.L.. 30 Carpas tipo jaima para el Recinto Ferial y 2 Carpas para la Real Feria de Ganado. **Oferta 13.600,00€ mas IVA**.

La cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas donde se fija el presupuesto de licitación de cada lote, literalmente dice:

“6.1. Presupuesto base de licitación sumados los cuatro lotes, asciende a la cantidad de VEINTITRÉS MIL CUARENTA EUROS (23.040,00 €) mas el IVA correspondiente al 21% que asciende a la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (4.838,40 €), lo que hace un total de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (27.878,40 €) con el siguiente detalle de presupuesto máximo de licitación por lote:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

LOTE	PRECIO SIN IVA	IVA	TOTAL
LOTE 1.- 30 Carpas tipo jaima para el Recinto Ferial y 2 Carpas para la Real Feria de Ganado.	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
LOTE 2.- Mobiliario y otros enseres: 40 mesas y 80 uds cubre mantel	1.180,00 €	247,80 €	1.427,80 €
LOTE 3: 8 Carrozas para los desfiles de las Fiestas Patronales.	6.400,00 €	1.344,00 €	7.744,00 €
LOTE 4.- Servicios de pirotecnia Fiestas Patronales y Fiestas Virgen del Carmen	9.460,00 €	1.986,60€	11.446,60 €
TOTAL	23.040,00 €	4.838,40 €	27.878,40 €

El presupuesto de licitación de los distintos lotes podrá ser mejorado **a la baja** por los licitadores, pudiendo presentar oferta a **UN SÓLO LOTE.**”

15.- Propuesta adjudicación: 2024/1543W - Suministros en régimen de arrendamiento sin opción a compra y los servicios, para la celebración de distintos eventos promovidos por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) durante los meses de verano.

La mesa de contratación decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación del expediente mixto de suministro de materiales varios en régimen de arrendamiento sin opción a compra y de los servicios, para la celebración de distintos eventos promovidos por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) durante los meses de verano, expte 2024/1543W, dividido en cuatro lotes, donde dentro del plazo legalmente establecido se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- NIF: B05501812 CARPAS DEL SURESTE, S.LU. 30 Carpas tipo jaima para el Recinto Ferial y 2 Carpas para la Real Feria de Ganado..



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- NIF: B30305817 CARROZAS ESTEBAN, S.L.. 8 Carrozas para los desfiles de las Fiestas Patronales..
- NIF: B05563986 PIROTECNIA ANGEL CANOVAS SL. Servicios de pirotecnia Fiestas Patronales y Fiestas Virgen del Carmen.
- NIF: B54282462 SILLAS-CARPAS MARTÍNEZ Y LOZANO, S.L.. 30 Carpas tipo jaima para el Recinto Ferial y 2 Carpas para la Real Feria de Ganado.

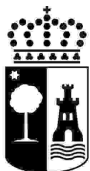
SEGUNDO.- Excluir a los siguientes licitadores:

- NIF: B05501812 CARPAS DEL SURESTE, S.LU. 30 Carpas tipo jaima para el Recinto Ferial y 2 Carpas para la Real Feria de Ganado..
- NIF: B54282462 SILLAS-CARPAS MARTÍNEZ Y LOZANO, S.L.. 30 Carpas tipo jaima para el Recinto Ferial y 2 Carpas para la Real Feria de Ganado.
- **Motivo:** La oferta económica presentada por ambas empresas para el Lote 1, es superior al presupuesto máximo de licitación del citado lote, que asciende a **6.000,00€ mas IVA**. Las ofertas presentadas por las empresas son las siguientes:
 - NIF: B05501812 CARPAS DEL SURESTE, S.LU. 30 Carpas tipo jaima para el Recinto Ferial y 2 Carpas para la Real Feria de Ganado. **Oferta 9.200,00€ mas IVA**
 - NIF: B54282462 SILLAS-CARPAS MARTÍNEZ Y LOZANO, S.L.. 30 Carpas tipo jaima para el Recinto Ferial y 2 Carpas para la Real Feria de Ganado. **Oferta 13.600,00€ mas IVA**.

La cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas donde se fija el presupuesto delicitación de cada lote, literalmente dice:

“6.1. Presupuesto base de licitación sumados los cuatro lotes, asciende a la cantidad de VEINTITRÉS MIL CUARENTA EUROS (23.040,00 €) mas el IVA correspondiente al 21% que asciende a la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (4.838,40 €), lo que hace un total de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (27.878,40 €) con el siguiente detalle de presupuesto máximo de licitación por lote:

LOTE	PRECIO SIN IVA	IVA	TOTAL
LOTE 1.- 30 Carpas tipo jaima para el Recinto Ferial y 2 Carpas para la Real Feria de Ganado.	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
LOTE 2.- Mobiliario y otros enseres: 40 mesas y 80 uds cubre mantel	1.180,00 €	247,80 €	1.427,80 €



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

LOTE 3: 8 Carrozas para los desfiles de las Fiestas Patronales.	6.400,00 €	1.344,00 €	7.744,00 €
LOTE 4.- Servicios de pirotecnia Fiestas Patronales y Fiestas Virgen del Carmen	9.460,00 €	1.986,60€	11.446,60 €
TOTAL	23.040,00 €	4.838,40 €	27.878,40 €

El presupuesto de licitación de los distintos lotes podrá ser mejorado **a la baja** por los licitadores, pudiendo presentar oferta a **UN SÓLO LOTE.**”

TERCERO.- Declarar desierto el Lote 1 y 2 por los siguientes motivos.

- Lote 1: Las dos ofertas presentadas han sido excluidas.
- Lote 2: No se ha presentado ninguna oferta.

CUARTO.- Adjudicar los lotes 3 y 4 incluidos en el contrato de suministro de materiales varios en régimen de arrendamiento sin opción a compra y de los servicios, para la celebración de distintos eventos promovidos por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) durante los meses de verano, expte 2024/1543W, dividido en cuatro lotes, a las empresas y por los importes de adjudicación detallados en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	ADJUDICATARIO	IMPORTE	IVA 21%	TOTAL IMPORTE ADJUDICACIÓN	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS
LOTE 3: 8 Carrozas para los desfiles de las Fiestas Patronales.	B30305817 CARROZAS ESTEBAN, S.L.	6.400,00 €	1.344,00 €	7.744,00 €	48	52	100
LOTE 4.- Servicios de pirotecnia Fiestas Patronales y Festividad Virgen del Carmen	B05563986 PIROTECNIA ANGEL CANOVAS SL	9.200,00 €	1.932,00 €	11.132,00 €	48	52	100
TOTAL		15.600,00 €	3.276,00 €	18.876,00 €			

La duración del contrato se extenderá del 10 de junio al 17 de julio de 2024, sin perjuicio de que las instalaciones de alguno de los lotes y que se detallan en la cláusula 4 del pliego de prescripciones técnicas, deban quedar montadas antes de dicha fecha. Los periodos de ejecución de los suministros y servicios que lo integran, así como el lugar de su suministro/prestación, vienen determinados en la cláusula 4 del pliego de prescripciones técnicas para cada uno de los distintos lotes. No obstante lo anterior, las fechas establecidas para su duración y ejecución, podrán sufrir variaciones por motivos debidamente justificados y, siempre dentro del ejercicio 2024.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

QUINTO.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por importe dtotal de 18.876,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 338/22613 del vigente presupuesto municipal 2024.

SEXTO.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos y, publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

SÉPTIMO.- Notificar a las empresas adjudicatarias el presente acuerdo de adjudicación y citarles para la firma del contrato, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes, desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

OCTAVO.- Facultar al Alcalde-Presidente para que, asistido de la Secretaria General procede a la firma de los contratos.

NOVENO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante.

DÉCIMO.- Designar como responsables del contrato al auxiliar administrativo de festejos, María José López Albaladejo y al Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos.

UNDÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados festejos, apertura de establecimientos, intervención y tesorería, así como a las responsables municipales del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

16.- Propuesta adjudicación: 2024/1945J - Concesión de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar, durante la vigencia de las autorizaciones.

Se da cuenta de las renunciaciones presentadas por Jaime López Martínez y Antonio Javier Valls de Cea para los lotes 4 y 7. Se informa a la mesa que los servicios de contratación, requirieron la documentación para los lotes indicados a la licitadora clasificada en el siguiente lugar para ambos lotes, en este caso Ana de Pedro Nicolás.

La mesa se da por enterada y conforme.

Acto seguido, la mesa de contratación revisó la documentación presentada por los licitadores seleccionados adjudicatarios de todos los lotes, a excepción del lote 1, 5 y 11, siendo considerada conforme.

La mesa de contratación decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido se presentaron y admitieron las siguientes ofertas para los lotes incluidos en el expediente, a excepción de los lotes 1, 5 y 11.

- NIF: 55019145V ABDELKARIM LAGHMIR EL BOUCHAIRI Fecha de presentación: 20 de mayo de 2024 a las 13:50:44
- NIF: X7599045Y ADJI MARIEME CISSE Fecha de presentación: 13 de mayo de 2024 a las 10:26:38
- NIF: 34791870T ANA DE PEDRO NICOLAS Fecha de presentación: 21 de mayo de 2024 a las 21:57:16
- NIF: 21488530K ANTONIO JAVIER VALLS DE CEA Fecha de presentación: 21 de mayo de 2024 a las 22:03:20
- NIF: 29597546L BRAHIM AKHNATI TAOUAF Fecha de presentación: 06 de mayo de 2024 a las 09:38:30
- NIF: 45868886D BRUNO GONZALEZ RUBIO Fecha de presentación: 17 de mayo de 2024 a las 17:30:33
- NIF: 44378945P JAIME LOPEZ MARTINEZ Fecha de presentación: 21 de mayo de 2024 a las 23:09:18
- NIF: 49337446P JEANETTE AVELINA ZAPATA VILLACIS Fecha de presentación: 06 de mayo de 2024 a las 18:31:56
- NIF: 48660773H Jose Alberto Martinez Egea Fecha de presentación: 14 de mayo de 2024 a las 22:57:00
- NIF: X4289981K LAETITIA ANGELO Fecha de presentación: 03 de mayo de 2024 a las 18:03:28
- NIF: 48600437B Lucía Martínez Blasco Fecha de presentación: 16 de mayo de 2024 a las 23:44:56
- NIF: 23014072L MARIA ELENA PAREDES GONZALEZ Fecha de presentación: 08 de mayo de 2024 a las 18:56:04
- NIF: X6670822V OTHMAN ECH CHAKIR Fecha de presentación: 11 de mayo de 2024 a las 13:40:16
- NIF: Y3561687J PABLO ADRIAN NEGRI Fecha de presentación: 02 de mayo de 2024 a las 13:54:01
- NIF: 24456982R RUTH ESTHER GUALAPURO IPIALES Fecha de presentación: 06 de mayo de 2024 a las 11:42:36
- NIF: 22987356Y Rafael Ros Miguel Fecha de presentación: 17 de mayo de 2024 a las 19:23:43

SEGUNDO.- Inadmitir la oferta presentada por MATANGO PICHAMBA CUMANDA a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, el día 22 de mayo de 2024 a las 12:26 horas, por el siguiente:

MOTIVO: Ha incumplido lo dispuesto en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas, donde literalmente se indica:

"Forma, lugar y plazo de presentación:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La presente licitación tiene carácter electrónico. Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas **obligatoriamente de forma electrónica** a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La utilización de estos servicios supone:

1. La preparación y presentación de ofertas de forma telemática por el licitador.
2. La custodia electrónica de ofertas por el sistema.
3. La apertura y evaluación de la documentación a través de la plataforma.

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, **exclusivamente de forma electrónica** a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público, pone a disposición de candidatos y entidades licitadores para tal fin, todo ello, dentro del plazo de **VEINTE DÍAS NATURALES** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, el horario máximo de presentación de ofertas finalizará a las **14:30 horas del día en que finalice el plazo indicado**. Si el último día de presentación de ofertas fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Para participar en esta licitación, es necesario que los licitadores interesados se registren, en el supuesto de que no lo estén, en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es>.

Los empresarios que estén LICITANDO ELECTRÓNICAMENTE haciendo uso de los servicios de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y experimenten alguna incidencia en la preparación o envío de la oferta, pueden contactar con el servicio de soporte, con la debida antelación, licitacionE@hacienda.gob.es, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible, o llamar al teléfono 91 524 1242.”

La oferta se ha presentado a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, contraviniendo lo dispuesto en la cláusula antes detallada.

TERCERO.- Aceptar las renunciaciones presentadas por Jaime López Martínez y Antonio Javier Valls de Cea para los lotes 4 y 7.

CUARTO.- Clasificar por orden decreciente, según la puntuación obtenida, las ofertas presentadas para los lotes que se detallan a continuación:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

LOTE	ACTIVIDAD	METROS	TASA MINIMA ANUAL	LICITADOR	TASA ANUAL OFERTADA	PUNTUACIÓN
2	ARTE SANIA Y REGALOS DE ECUADOR	6X2	857,07 €	RUTH ESTHER GUALAPURO IPIALES	900,00	100,00
3	ARTICULOS DE TELEFONIA	9X2	1.250,85 €	BRAHIM AKHNATI TAOUAF	1.500,00	100,00
4	MINERALES Y BISUTERIA CON PIEDRAS	6X2	RE NUNCIA	JAI ME LOPEZ MARTINEZ	3.500,00	100,00
			RE NUNCIA	ANTONIO JAVIER VALLS DE CEA	2.500,00	71,43
			857,07 €	ANA DE PEDRO NICOLAS	1.800,00	51,43
				Rafael Ros Miguel	1.357,07	38,77
6	BISUTERIA ARTE SANAL MACRAMÉ	4X2	594,55 €	LAETITIA ANGELO	600,00	100,00
7	MINERALES Y ZAMAK	6X2	RE NUNCIA	JAI ME LOPEZ MARTINEZ	1.500,00	100,00
			RE NUNCIA	ANTONIO JAVIER VALLS DE CEA	1.100,00	73,33
			857,07 €	ANA DE PEDRO NICOLAS	950,00	63,33
8	JOYERIA ARTE SANAL PLATA Y ORO	4X2	594,55 €	Lucía Martínez Blasco	711,50	100,00
9	LIBROS	6X2	857,07 €	PABLO ADRIAN NEGRI	900,00	100,00
10	BOLSOS Y TRENZAS	3X2	463,30 €	ADJI MARIE ME CISSE	800,00	100,00
12	COSMÉTICA Y JABÓN NATURAL	4X2	594,55 €	Jose Alberto Martínez Egea	999,00	100,00
				BRUNO GONZALEZ RUBIO	650,00	65,07
13	MARROQUINERIA Y REGALOS	5X2	725,81 €	OTHMAN ECH CHAKIR	851,00	100,00
				ABDELKARIM LAGHMIR EL BOUCHAIRI	800,00	94,01
14	BISUTERIA ARTE SANAL	3X2	463,30 €	MARIA ELENA PAREDES GONZALEZ	500,00	100,00
15	ARTICULOS GRABADOS DE ACERO	3X2	463,30 €	JEANETTE AVELINA ZAPATA VILLACIS	480,00	100,00

QUINTO.- Adjudicar las autorizaciones de los lotes incluidos en la tabla que figura a continuación, para la “explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar” expte. 2024/1945J, a los licitadores que se detallan donde constan las tasas anuales ofertadas, ya que cumplen con lo dispuesto en los pliegos que rigen el expediente de contratación y han obtenido la mayor puntuación, o que no habiendo quedado clasificado en primer lugar, los licitadores que le preceden han presentado su renuncia.

LOTE	ACTIVIDAD	METROS	ADJUDICATARIO	TASA ANUAL OFERTADA	IMPORTE ANUN-CIO BORM	IMPORTE 5% GARANTÍA 2 AÑOS
2	ARTESANIA Y REGALOS DE ECUADOR	6X2	RUTH ESTHER GUALAPURO IPIALES	900,00 €	17,06 €	90,00 €
3	ARTÍCULOS DE TELEFONÍA	9X2	BRAHIM AKHNATI TAOUAF	1.500,00 €	25,60 €	150,00 €
4	MINERALES Y BISUTERIA CON PIEDRAS	6X2	ANA DE PEDRO NICOLAS	1.800,00	17,06 €	180,00 €
6	BISUTERIA ARTESANAL MACRAMÉ	4X2	LAETITIA ANGELO	600,00 €	11,38 €	60,00 €
7	MINERALES Y ZAMAK	6X2	ANA DE PEDRO NICOLAS	950,00	17,06 €	95,00 €
8	JOYERIA ARTESANAL PLATA Y ORO	4X2	LUCÍA MARTÍNEZ BLASCO	711,50 €	11,38 €	71,15 €
9	LIBROS	6X2	PABLO ADRIAN NEGRI	900,00 €	17,06 €	90,00 €
10	BOLSOS Y TRENZAS	3X2	ADJI MARIEME CISSE	800,00 €	8,53 €	80,00 €
12	COSMÉTICA Y JABÓN NATURAL	4X2	JOSE ALBERTO MARTÍNEZ EGEA	999,00 €	11,38 €	99,90 €
13	MARROQUINERIA Y REGALOS	5X2	OTHMAN ECH CHAKIR	851,00 €	14,22 €	85,10 €
14	BISUTERIA ARTESANAL	3X2	MARIA ELENA PAREDES GONZALEZ	500,00 €	8,53 €	50,00 €
15	ARTICULOS GRABADOS DE ACERO	3X2	JEANETTE AVELINA ZAPATA VILLACIS	480,00 €	8,53 €	48,00 €

La duración de las autorizaciones se establece en DOS AÑOS, a contar desde la fecha de formalización del mismo. Si la formalización de la autorización en documento administrativo se realiza con posterioridad al 14 de junio de 2024, esta abarcará como máximo hasta el 14 de junio de 2026. La autorización podrá prorrogarse por DOS AÑOS más, si existe mutuo acuerdo de las partes expresado antes de la finalización del plazo anteriormente señalado



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

(14/06/2026), y siempre que se hayan obtenido las preceptivas autorizaciones de la Demarcación de costas. La duración total de las autorizaciones, incluida la eventual prórroga de dos años, no podrá ser superior a cuatro años (14/06/2028). El periodo de ocupación de las casetas, abarcará desde el 14 de junio hasta el 31 de agosto de 2024 y 2025.

SEXTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

SÉPTIMO.- Notificar a los adjudicatarios de cada lote, detallados en el punto quinto del presente acuerdo de adjudicación y citarles para la firma del contrato, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes desde que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

OCTAVO.- Facultar al Alcalde-Presidente para que asistido por la Secretaria General, proceda a la firma de los contratos.

NOVENO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante y en Boletín Oficial de la Región de Murcia.

DÉCIMO.- Designar como responsable del contrato al Ingeniero Técnico Municipal Norberto Albaladejo Henarejos.

UNDÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo al Negociado de Gestión Tributaria, para la emisión y cobro de las tasas que se detallan en el cuadro incluido en el punto quinto del presente acuerdo, en la columna (tasa anual ofertada). El 100% de la tasa anual ofertada para cada lote, se abonará antes del 31 de agosto del año 2024 y 2025.

DUODÉCIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, apertura de establecimientos y mercados. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, si procede.

A las 10:35 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO El Concejal de Contratación